

RESULTADO NETO		4,193
AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	12,459	
PROVISIONES	40	
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS	(5,153)	7,346
		11,539
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES	40,082	
CAMBIO EN CARTERA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	(219,325)	
CAMBIO EN CARTERA DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	(15,645)	
CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS	979	
CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS	15,005	
CAMBIO EN PASIVOS BURSATILES	(796,484)	
CAMBIO EN PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	967,114	
CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS	921	(7,353)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		4,186
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
COBROS POR DISPOSICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	9,665	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		9,665
INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO		13,851
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO		10,154
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		24,005

" El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por las instituciones durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

C.P. JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GARZA
DIRECTOR GENERAL

C.P. GUSTAVO MANUEL VERGARA ALONSO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TESORERÍA Y FINANZAS

C.P.C. JESÚS RICARDO GÁMEZ DEL CASTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. DAVID GERARDO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA